

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
<b>ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	TODAS LAS AREAS
<b>AUDITORÍA</b>	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
<b>PERIODO</b>	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017

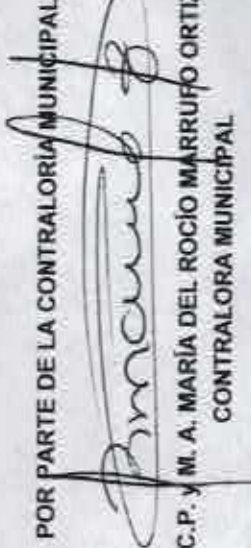
OBSERVACIONES		MONTO OBSERVADO
No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO
<b>OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO:</b>		
1	DEL OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL PRACTICADO A TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	
1.1	Se encontró que el personal no portaba al momento de la revisión el gafete de identificación proporcionado por la institución.	S/C
1.2	Se detectó que la bitácora no se encuentra debidamente requisitada, con Nombre completo, hora de salida, hora de entrada, asunto de salida.	S/C
1.3	Al momento de la revisión no se localizó a 3 servidores públicos en su área laboral, sin presentar evidencia documental que justifique su ausencia. Anexo 1.	S/C

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
<b>ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	TODAS LAS ÁREAS
<b>AUDITORÍA</b>	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
<b>PERIODO</b>	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017

OBSERVACIONES		MONTO OBSERVADO
No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO
1.4	Se detectó variación de personal en la revisión al solicitar el listado del personal actualizado a la coordinadora administrativa y al cotejarlo con el listado de Recursos Humanos.	Se deberá presentar ante esta Contraloría Municipal la evidencia documental que soporte la actualización del listado de personal. Se deberá contar con el soporte documental que justifique las altas o bajas del personal, así como la asignación, horario y ubicación donde se encontraba al personal.
<b>TOTAL MONTO OBSERVADO</b>		S/C

**EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ PRESENTAR A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS.**



POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
  
 C.P. y M. A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ  
 CONTRALORA MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE FORMATO, DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA